

DECRETO ALCALDICIO No 002150

CHEPICA, Noviembre 09 de 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por Escuela de Lenguaje El Arca de Cristóbal, para realizar desfile de disfraces y recorrido tren, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

El Decreto Alcaldicio N° 382 , de fecha 01 de Marzo de 2016, que delega firma de Alcalde.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°; inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar desfile de disfraces y recorrido tren en Plaza de Armas, Comuna de Chépica, el día 09 de Noviembre de 2016, desde las 15:30 horas.
- 2.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretario Municipal
Ministro de Fe



FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
Administrador Municipal

FJHR/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes



Escuela de Lenguaje El Arca de Cristóbal
12 de febrero N° 223
Auquingo-Chépica

Auquingo, Miércoles 02 de Noviembre de 2016

Sra. Rebeca Cofré Calderón.

Alcaldesa

Comuna de Chépica.

Junto con saludar, nos dirigimos a usted solicitando su autorización para realizar un desfile de disfraces y recorrido en tren por la plaza de la comuna con motivo de celebrarse el aniversario de la escuela. Esta actividad está programada para el día miércoles 09 de noviembre durante la jornada de la tarde, aproximadamente desde 15:30 hrs.

Esperando su favorable y pronta respuesta, se despide atte. Dirección.



Priscila Vidal Herreros

Directora.